



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 11-2022  
**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRABAJO PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”**

En el municipio de Zapopan, Jalisco siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día viernes 10 diez de junio de 2022 en la sala de juntas de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2do piso, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan Av. Prolongación Laureles No. 300 esq. Blvd Panamericano, colonia Tepeyac en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la **“Adquisición de vehículos de trabajo para el área de mantenimiento de las unidades deportivas administradas por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”** solicitado por la Dirección de Unidades y Campos Deportivos de este Organismo, y para la cual **no se recibió ninguna propuesta para esta licitación**, por lo que fue declarada desierta.

Por lo anterior, con fecha 19 de mayo de 2022 se publicó nuevamente la convocatoria en los mismos términos que se había manejado, siendo la fecha límite para recibir propuestas el día viernes 03 de mayo de 2022. Sin que se hayan recibido propuestas por parte de este Organismo, por lo que se hace de conocimiento en la VII Sesión Ordinaria celebrada con fecha de 10 de junio de 2022 por lo que el Comité procedió a **declarar esta licitación desierta por segunda ocasión**.

En relación a lo anterior, se dio la autorización por parte de los vocales del comité de adquisiciones que estuvieron durante el presente dictamen, para que se adjudique de forma directa bajo el proceso de compra establecido para tal efecto y en apego a lo establecido en el Artículo 73 Fracción I en el que se establece lo siguiente: “Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

1. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;

El presente dictamen está suscrito por el Presidente del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, el C. Javier Oropeza González en representación del C. Gustavo Santoscoy Arriaga Presidente del Comité, por el representante de Área requirente el C. Pedro Mauricio Figueroa Alarcón, los vocales integrantes del comité de adquisiciones, la C. Mariana Miranda Franco en representación del Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero, el C. Carlos Enrique Félix Angulo en representación del titular del departamento de Tesorería y Contabilidad, el C. Christopher Adrián Gómez Guzmán en representación del Titular del Departamento de Planeación, el C. Pedro Mauricio Figueroa Alarcón Director de Unidades y Campos Deportivos, la C. María Concepción Iniguez Polanco Titular de la Dirección Jurídica, el C. Jorge Arroyo Valadez Titular del Órgano de Control Interno, quienes se encontraban presentes el día y hora señalados en el presente documento.

NOMBRE	FIRMA
JAVIER OROPEZA GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
PEDRO MAURICIO FIGUEROA ALARCÓN	





DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS Y REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE	
CARLOS ENRIQUE FÉLIX ANGULO EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	
MARIANA MIRANDA FRANCO EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
CRISTOPHER ADRIÁN GÓMEZ GÚZMAN EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	
MARÍA CONCEPCIÓN INÍGUEZ POLANCO TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	
JORGE ARROYO VALADEZ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	

Esta hoja corresponde al fallo de la licitación LPN 11-2022 “Adquisición de vehículos de trabajo para el área de mantenimiento de las unidades deportivas administradas por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” de fecha 10 diez de junio de 2022 dos mil veintidós.

